



**ALCALDÍA DE MANIZALES**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**ÁREA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**

**DIAGNÓSTICO DEL SECTOR EDUCATIVO**  
**PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**  
**POAIV 2024**

**PRESENTADO A:**  
**SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

**Manizales, 15 de marzo de 2024**



## 1. INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia – POAIV, es un instrumento que permite realizar de forma estratégica el proceso de inspección y vigilancia con fines de control, a los diferentes establecimientos educativos de Manizales en los niveles de Preescolar, Básica y Media de la educación formal – EPBM, Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – ETDH, Educación para jóvenes y adultos, Educación Inicial y Educación informal.

Para realizar un diagnóstico acertado de la educación en la ciudad de Manizales, se tuvieron como base los diferentes planes territoriales, documentos de apoyo, priorizaciones por parte del MEN, Sistemas de información educativa, análisis de variables e indicadores relacionados con la prestación del servicio educativo, al igual que el análisis de los resultados obtenidos en la ejecución del POAIV 2023 y las metas a cumplir de acuerdo al Plan de Gobierno 2024-2027.

Adicionalmente, por medio de la conformación del equipo interdisciplinario con todas las áreas misionales de la Secretaría de Educación, se espera contar con una planeación adecuada de actividades, que permitan mantener o mejorar el control sobre la gestión directiva, administrativa, pedagógica y comunitaria de los Establecimientos Educativos Oficiales y No Oficiales de Educación Formal, Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, y Educación Informal, con el propósito de contribuir al fortalecimiento del sector y la calidad educativa de la ciudad de Manizales.

## 2. OBJETIVOS

### a. OBJETIVO GENERAL

Identificar la situación real del sector educativo en el Municipio de Manizales para la vigencia 2024 con el fin de proyectar las actividades de inspección y vigilancia de la educación municipal en los niveles de preescolar, básica y media de educación formal, educación para el trabajo y el desarrollo humano, Educación para jóvenes y adultos, educación inicial y la educación informal, en la matriz de formulación definida por el MEN.

### b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar que el servicio educativo ofertado en la ciudad de Manizales, se cumpla de acuerdo a la normativa vigente en educación.
- Identificar las falencias e inconsistencias que se presenten en los establecimientos educativos de nivel preescolar, básica y media de educación formal, educación para el trabajo y el desarrollo humano, educación para adultos, educación inicial y educación informal, con el fin de mejorar las condiciones de calidad, eficiencia, oportunidad y cobertura en que se presta dicho servicio.
- Brindar asesoría y acompañamiento -desde lo pedagógico hasta lo administrativo-, a los establecimientos educativos del Municipio de Manizales, buscando mejorar sus escenarios y apuestas educativas.
- Hacer seguimiento a las acciones de mejora definidas con los establecimientos educativos, buscando mejorar la calidad, oportunidad, eficiencia y transparencia del servicio educativo prestado.

### 3. DOCUMENTOS ORIENTADORES PARA EL DIAGNÓSTICO DEL POAIV 2024

Para el diagnóstico del POAIV 2024, se tuvieron en cuenta los siguientes documentos:

#### a. Informe de ejecución POAIV 2023:

El primer elemento a tener en cuenta para la formulación del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia para la vigencia 2024, son los resultados obtenidos en el informe de ejecución del POAIV 2023, entre lo cual se priorizó lo que no se pudo ejecutar en dicha vigencia, así como las actividades en las cuales se presentaron dificultades para su realización.

#### b. Plan Nacional de Desarrollo:

El Plan Nacional de Desarrollo– PND 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida, contempla para el sector educación:

**Educación de calidad para reducir la desigualdad:** Primera infancia feliz y protegida, Resignificación de la jornada escolar: más que tiempo, Dignificación, formación y desarrollo de la profesión docente para una educación de calidad, Movilización social por la educación en los territorios, Currículos para la justicia social, Gestión territorial educativa y comunitaria, Educación media para la construcción de proyectos de vida, Hacia la erradicación de los analfabetismos y el cierre de inequidades, Programa de Educación Intercultural y Bilingüe, Por un Programa de Alimentación Escolar (PAE) más equitativo, que contribuya al bienestar y la seguridad alimentaria, entre otras.

#### c. Programa de Gobierno Manizales 2024 - 2027 “Un gobierno en serio”:

Una de las dimensiones del Programa de Gobierno Manizales 2024-2027 “Un gobierno en serio”, es “Desarrollo Humano y social”, el cual contempla la Educación como uno de sus ejes, abordándola desde los siguientes ítems:

- Fortalecer programa de acceso a la educación superior en el campo.
- Fortalecimiento y modernización de la virtualidad educativa.
- Fortalecimiento del programa Manizales Campus Universitario.
- Gestionar el reconocimiento de Manizales distrito de innovación, ciencia y tecnología.
- Fortalecimiento de infraestructura y calidad en la educación básica y media.
- Combatir analfabetismo siglo XXI (Bilingüismo y capacidades tecnológicas).
- Programa de educación para el civismo y la sostenibilidad.
- Educación para el trabajo y competencias laborales atendiendo demanda de los sectores productivos - Universidad en el Colegio.
- Programa Manizales Cero Bullying.
- Formación integral primera infancia.

**d. Documento MEN - Orientaciones para la formulación y seguimiento del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia POAIV 2024:**

Este documento contempla que para la formulación del POAIV 2024, se debe partir de una Evaluación con carácter diagnóstico del sector educativo el cual se desarrolla en el presente documento.

**4. EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Es importante destacar el trabajo de concientización sobre la importancia y transversalidad que tiene el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia, donde cada una de las áreas y unidades de la Secretaría de Educación, debe participar e intervenir en los temas que son de su competencia.

Por esta razón y entendiendo la dinámica que se tiene en la Secretaría de Educación del Municipio de Manizales, se definió que para la presente vigencia 2024, el equipo formulador estará conformado por los líderes de cada proceso de la Secretaría de Educación del Municipio de Manizales, con el apoyo de los equipos de trabajo de cada área o unidad. Dicha decisión quedó plasmada en la Resolución No. 0248 del 07 de marzo de 2024 donde además se identifican las funciones y roles de los integrantes.

Dicho equipo se conformó así:

No.	Integrante
1	El (la) líder de la Unidad Administrativa y Financiera o su delegado
2	El (la) líder de la Unidad de Calidad o su delegado
3	El (la) líder de la Unidad de Cobertura y Sistemas de Información o su delegado
4	El (la) líder del Área de Planeación Educativa o su delegado
5	El (la) líder del Área Jurídica o su delegado
6	El (la) líder del Área de Inspección y Vigilancia o su delegado

## 5. DIAGNÓSTICO DEL SECTOR EDUCATIVO PARA LA FORMULACIÓN POAIV 2024

### 5.1. GESTIÓN DE LA COBERTURA:

#### 5.1.2. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS SECTOR OFICIAL Y NO OFICIAL EDUCACIÓN FORMAL 2024:

Para la vigencia 2024, Manizales cuenta con una oferta educativa debidamente registrada en el Directorio Único de Establecimientos -DUE- y el Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano -SIET- del Ministerio de Educación Nacional, tal como se describe a continuación:

Nivel educativo/ Tipo de establecimiento	Educación inicial	EPBM	ETDH	CEA	Adultos	Informal
Establecimientos educativos oficiales	15	50	1	N/A	6 Sabatino 5 Nocturno	N/A
Establecimientos educativos No oficiales	20	40	39	15	6	6

#### 5.1.3. MATRÍCULA:

Tipo de establecimiento	Nivel Educativo								
	Educación inicial			EPBM			Adultos		
	2022	2023	Variación %	2022	2023	Variación %	2022	2023	Variación %
Establecimientos educativos oficiales	2968	2802	-5.59	38607	36691	-4.96	1317	1400	6.30
Establecimientos educativos No oficiales	2665	2269	-14.85	12711	12412	-2.35	1252	1560	24.60

De la matrícula registrada en SIMAT para las vigencias 2022 y 2023, se puede concluir que tanto en el sector oficial como en el privado se mantiene la tendencia a la baja en el número de estudiantes matriculados.

Adicionalmente se percibe una situación atípica frente a las variaciones significativas:

- La disminución de la matrícula de educación inicial en los establecimientos educativos no oficiales, el cual podría justificarse en la presencia de un familiar cuidador, preferencia de los padres, disponibilidad de cupos o distancia de la oferta (Datos tomados de la encuesta de opinión en educación, segunda edición 2023, realizada por la Fundación Empresarios por la Educación <<http://obsgestioneducativa.com>>).
- El incremento de la matrícula en educación de adultos, tanto oficial como no oficial, deberá ser objeto de análisis para identificar las posibles causas que han llevado a ello.

#### **5.1.4. ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA**

Dentro de las estrategias de acceso está la apertura del grado de jardín en algunos establecimientos educativos oficiales y la campaña de atención integral a la primera infancia enfocada en la búsqueda activa de los niños(as). Estas estrategias han permitido sostener un poco el decrecimiento contante de la matrícula en los últimos años, logrando que en la vigencia 2023 se cerrara con 5071 estudiantes matriculados (2802 Sector Oficial y 2269 Sector no Oficial).

Ampliando la información de la estrategia “Búsqueda activa”, logró para el 2023, el transito armónico de 1679 niños (as) de un total de 1697, este resultado se dio como producto del trabajo alineado entre el sector público y privado.

Una estrategia exitosa ha sido el convenio entre United Way, Funluker y el ICBF, cuyo objetivo es brindar atención integral a la primera infancia en la que se atendió la siguiente población: 502 niños (as), 490 agentes educativos (ICBF) y docentes de preescolar del sector oficial de 6 instituciones educativas, 490 familias y 34 sedes entre CDI e instituciones educativas oficiales.

Además, como estrategia de permanencia está el transporte escolar, el cual se presta en 19 Instituciones Educativas Focalizadas, beneficiando en el año 2023 a 2.683 niños en 228 rutas. Se realizó acompañamiento a cada una de las Instituciones Educativas con el fin de verificar el proceso precontractual y contractual, donde el 100% de las Instituciones cumplieron a cabalidad con las etapas de cada uno de los procesos.

El programa de alimentación Escolar PAE, como estrategia de acceso y permanencia en el sector oficial, se prestó a 49 instituciones educativas con un promedio mensual de 25.015 raciones entregadas. Para el año 2023, se realizaron visitas de seguimiento, monitoreo y control a las 49 instituciones educativas oficiales donde operó el programa de alimentación escolar con un porcentaje de cumplimiento del 100%, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución No. 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y la Resolución conjunta No. 00335 del 2021 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Dirección General de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar -Alimentos para Aprender.

Adicionalmente se cuenta con la cobertura del 100% del servicio de internet en las IE oficiales urbanas y rurales.

#### **5.2. GESTIÓN DE LA CALIDAD:**

##### **5.2.1. RESULTADOS ICFES –PRUEBAS SABER 11 2023:**

El municipio de Manizales continúa vinculándose a estrategias como “Evaluar para Avanzar”, estrategias que apoyan el diagnóstico de los aprendizajes de nuestros niños, niñas, adolescentes y

jóvenes, donde se les permite a todos los actores del sector educativo, emprender acciones de fortalecimiento, recuperación de aprendizajes y el mejoramiento de la calidad de la educación.

Los resultados de la vigencia 2023 se observan en la siguiente tabla:

	MANIZALES	COLOMBIA
Lectura crítica:	57	54
Matemáticas:	57	52
Sociales y Ciudadanas:	53	49
Ciencias Naturales:	54	50
Inglés:	57	52

Lo anterior permite identificar que las estrategias implementadas han permitido mantener al municipio de Manizales con resultados superiores al promedio nacional.

### 5.2.2. CLASIFICACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS – PRUEBAS SABER 11 2023:

Teniendo en cuenta los resultados de las pruebas saber 11 de la vigencia 2023, se obtuvo la clasificación de las instituciones educativas como se muestra a continuación:

FORMAL OFICIAL		
CLASIFICACIÓN	N° ESTABLECIMIENTOS	%
A+	3	5,9%
A	8	15,7%
B	15	29,4%
C	22	43,1%
D	3	5,9%
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	

FORMAL NO OFICIAL		
CLASIFICACIÓN	N° ESTABLECIMIENTOS	%
A+	17	70,8%
A	1	4,2%
B	4	16,7%
C	1	4,2%
D	1	4,2%
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	

De lo anterior, se puede inferir que el 91.6% de los establecimientos de educación privada se encuentran clasificados en nivel superior, mientras que en la educación oficial solo lograron este nivel el 51% de los establecimientos.

### 5.2.3. ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO EN LOS RESULTADOS – PRUEBAS SABER 11:

Se focalizan estrategias que apunta al mejoramiento continuo de la calidad educativa en el sentido que las Instituciones Educativas (IE) analicen y usen los resultados de las evaluaciones de estudiantes tanto internas como externas que se realicen.

Una de las estrategias es el programa de lengua extranjera, por medio de la cual se realiza asistencia técnica y acompañamiento en la implementación del currículo sugerido de inglés direccionado por el Ministerio de educación Nacional, para ello se cuenta con alianzas estratégicas con Instituciones idóneas quienes a través de un trabajo articulado, han permitido que Manizales se posicione a nivel

nacional como una de las entidades territoriales certificadas con mejores desempeños en los resultados de pruebas saber 11 en el área de inglés, como se observa en la siguiente tabla de resultados obtenidos en la pruebas saber 11 2023:

	Porcentaje de estudiantes por niveles de desempeño inglés				
	A-	A1	A2	B1	B+
Colombia	42%	31%	16%	9%	3%
Manizales	25%	31%	23%	16%	4%
IE oficiales urbanos Manizales	29%	34%	23%	13%	2%
IE oficiales rurales Manizales	44%	36%	14%	5%	0%
IE Privados Manizales	6%	19%	29%	33%	14%

Adicionalmente algunos establecimientos oficiales y no oficiales de educación formal, promueven en su comunidad educativa la importancia de realizar cursos o actuaciones pre-icfes, para facilitar y/o fomentar el mejoramiento de las competencias de dicho examen, enfocados en su importancia para el acceso a la educación superior.

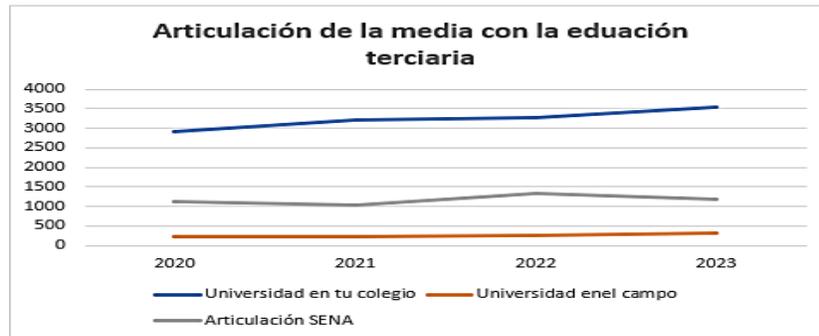
#### **5.2.4. ESTRATEGIAS DE APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA:**

Para apoyar la ampliación de la jornada académica se tiene establecidas para su implementación las siguientes estrategias:

- a. Acompañamiento y apoyo en la resignificación del programa de ampliación y optimización de la jornada escolar.
- b. Acompañamiento y apoyo en el desarrollo de las Jornada escolar complementaria en las IE focalizadas con programas de Inglés, pensamiento computacional y competencias socioemocionales.
- c. Acompañamiento y apoyo en la implementación de articulación de la media con la educación terciaria con universidad en tu colegio, universidad en el campo y SENA.
- d. Acompañamiento y apoyo en el fortalecimiento de lenguas extranjeras con inglés y francés.
- e. Acompañamiento y apoyo en el fortalecimiento y conformación de las bandas estudiantiles de música.
- f. Acompañamiento y apoyo en la implementación del programa tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTA/FI 3.0.

### 5.2.5. ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE TRAYECTORIAS COMPLETAS Y ARMÓNICAS DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA:

El desarrollo de la estrategia articulación de niveles educativos en las Instituciones Educativas garantiza el cumplimiento de trayectorias educativas completas a través de la gestión de alianzas y convenios que fortalecen el avance académico de los estudiantes a través de los diferentes niveles educativos. Para el cierre de la vigencia se contó con 3.541 estudiantes de la media matriculados de universidad en tu colegio, 302 en universidad en el campo y 1.182 con el SENA.



### 5.2.6. MODELOS EDUCATIVOS:

La Secretaría de Educación de Manizales, ha buscado promover en las Instituciones Educativas, la formación de habilidades cognitivas y no cognitivas (sociales y emocionales) para favorecer la integración de principios, componentes y estrategias administrativas, curriculares, comunitarias y de capacitación, para el fomento de un aprendizaje activo, participativo y cooperativo; la promoción flexible y la relación escuela comunidad, así como el desarrollo habilidades para el análisis, la autonomía, la creatividad, el trabajo colaborativo, el liderazgo y la comunicación.

Esto se ha logrado a través de la implementación de estrategias como:

- **Escuela nueva (Rural):** Se tienen focalizadas el 100% de la IE Rurales(12) y mixtas (3 - La linda, Maltería y Adolfo Hoyos) donde se realiza la socialización del Plan Operativo a los Rectores, se realizan microcentros donde se fortalece la ruta de mejoramiento institucional desde la gestión directiva, académica, administrativa y de comunidad; se realizan además visitas de asesoría y acompañamiento en los diferentes componentes del Modelo (Escuela Virtual, escuela y seguridad alimentaria, escuela y café) por parte del equipo de padrinos de la Alianza; realización de talleres con docentes desde los componentes de: Escuela virtual, proyectos pedagógicos productivos y los momentos del Modelo y se realizó dotación de kits de robótica, guías de interaprendizaje, y bibliotecas a las Instituciones educativas en algunas de las IE focalizadas.

- **Escuela activa urbana** (urbana): se cuenta con la focalización de 23 IE urbanas donde se han realizado conversatorios permanente en cuanto a la implementación y dinamización del modelo donde se socializan las fortalezas, oportunidades de mejora y la pertinencia del Modelo en las IE, realización de talleres en diferentes componentes y líneas del Modelo pedagógico, conformación de equipo de docentes dinamizadores del modelo en las IE quienes realizan constantemente procesos de capacitación, cualificación y reflexión permanentes de su quehacer pedagógico y estrategia en el aula.

La implementación de estos modelos en las instituciones educativas, han permitido que a la fecha se cuenta con el 74% de las IE oficiales (100% de las IE rurales y mixtas y 43% de las IE urbanas) con acompañamiento permanente en la ruta de fortalecimiento institucional desde las gestiones administrativa, comunitaria, académica y de comunidad, propiciando que nuestros directivos y docentes sean gestores de calidad a través de equipos de gestión en sus IE.

#### Escuela Activa Urbana

2019		2020		2021		2022		2023	
No. Institución Educativa	No. De Estudiantes Beneficiados	No. Institución Educativa	No. De Estudiantes Beneficiados	No. Institución Educativa	No. De Estudiantes Beneficiados	No. Institución Educativa	No. De Estudiantes Beneficiados	No. Institución Educativa	No. De Estudiantes Beneficiados
24	23.512	24	22.850	24	22.170	24	22.170	23	21.789

#### Escuela Nueva

Educativa	2019		2020		2021		2022		2023	
	Cantidad Instituciones	No. De Estudiantes Beneficiados								
Rurales	12	4.396	12	4.955	12	4.945	12	4.897	12	4.726
Mixtas	3	177	3	168	3	161	3	152	3	139
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>4.553</b>	<b>15</b>	<b>5.123</b>	<b>15</b>	<b>5.106</b>	<b>15</b>	<b>5.049</b>	<b>15</b>	<b>4.865</b>

#### 5.2.7. DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN ESTÉTICA-ÉTICA:

El proyecto de acuerdo No. 091 de noviembre 2 de 2022 "POR EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE BANDAS ESTUDIANTILES DE MÚSICA", emanado por el Concejo de Manizales, resalta que, a través del programa municipal de bandas estudiantiles de música en las instituciones educativas, los estudiantes forman conexiones neuronales y desarrollo de habilidades cognitivas de manera natural; la música permite al niño ordenar y organizar sus esquemas mentales, potenciar las capacidades cognitivas contribuyendo a desarrollar los sentidos y se fortalecen capacidades creadoras, auditivas, kinestésicas entre otras. Además, es importante en el desarrollo socio-afectivo del niño ya que se fortalece en él, la capacidad para una mayor y mejor participación en el aula, una mejor interrelación e interacción con los demás a través del juego y las actividades de destreza. Así la música, es un factor importante en el desarrollo integral del niño en edad escolar y para impulsar su desarrollo armónico y su adaptación al mundo.

Se ha logrado que las comunidades educativas desarrollen su dimensión valorativa estética y ética; que promuevan actitudes sensibles hacia los demás, hacia el medio ambiente natural y hacia su contexto cultural en general; específicamente hacia el mundo sonoro y musical de su contexto particular, articulado de manera intencional dentro de su Proyecto Educativo Institucional y su propuesta en plan de estudios de esta área, en tres niveles:

- A. Nivel Iniciación Musical (grados preescolares, 1º y 2º de primaria).
- B. Nivel Sensibilización o Prebanda (grados sugeridos 3º, 4º y 5º de primaria). Inicio de procesos musicales, basados en la enseñanza lúdica, iniciación a las técnicas básicas en instrumentos musicales, iniciación al lenguaje musical y primer acercamiento a los métodos colectivos.
- C. Nivel Titular (grados 6º a 11º). Avance en técnicas instrumentales y de estudio de la gramática, montaje de repertorios de diversos géneros y niveles, preparación de retretas, conciertos, desfiles, entre otros; preparación de festivales departamentales de bandas y/o concursos nacionales.

Por lo anterior a la finalización de la vigencia 2023, se contaba con 18 IE con banda estudiantil de música.

#### **5.2.8. ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE:**

La Secretaría de Educación de Manizales en su deber de garantizar el acceso, la permanencia, la promoción, el aprendizaje y la graduación de población vulnerable en todos los niveles del sistema educativo, ha implementado una política inclusiva en las Instituciones Educativas oficiales y no Oficiales del Municipio.

En este sentido se han orientado, asesorado y acompañado al 100% establecimientos educativos oficiales de la ciudad y otras Instituciones educativas de carácter no oficial. Se han brindado orientaciones en la reorganización de las categorías de la población existente y reportadas en el SIMAT, según lo dispuesto en la Resolución No. 113 de enero de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social; asignación de intérpretes y modelos lingüísticos, según el direccionamiento del Ministerio de Educación Nacional a través del Instituto Nacional de Sordos – INSOR, que recomienda focalizar la atención de estudiantes con discapacidad Auditiva en una o dos instituciones para implementar en ellas un Modelo Bilingüe Bicultural que garantice una educación de calidad para la población sorda; dotación de instituciones educativas para la atención de estudiantes con discapacidad; atención a estudiantes víctimas del conflicto armado en oferta de ciclos con énfasis laboral; en cuanto a la atención de estudiantes con discapacidad que requieren enfoque diferencial por condiciones individuales, con recursos propios se atienden a través de una institución especializada; frente a la atención de estudiantes con talentos y capacidades excepcionales, los recursos transferidos por el Ministerio de Educación han sido destinados a la dotación de instituciones educativas que reportan en su matrícula estudiantes con estas condiciones; además de lo anterior, se llevó a cabo convenio de asociación con una institución

idónea para el acompañamiento, asesoría y orientación tanto de docentes como de estudiantes con estas características y la resignificación de los PIAR de los estudiantes caracterizados con discapacidad.

A continuación se muestra la población beneficiada mediante estas estrategias en las vigencias 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023:

Estrategia	2019		2020		2021		2022		2023	
	IE.	Estudiantes beneficiados								
Atención de población con discapacidad, reportados en SIMAT	53	2.157	53	2.189	52	1.746	52	1.639	51	1.630
Intérpretes en lengua de señas colombiana para el Fortalecimiento de la oferta bilingüe – bicultural.	6	41	2	34	2	30	2	20	2	20
Atención a estudiantes víctimas del conflicto armado en oferta de ciclos con énfasis laboral – Desvinculados de grupos armados	1	17	1	20	1	17	1	17	1	17
Atención de estudiantes con discapacidad que requiere enfoque diferencial por condiciones Individuales.	1	83	1	78	1	67	1	60	1	70
Atención de estudiantes con talentos y capacidades excepcionales, matriculados en las instituciones educativas oficiales	N.A	N.A	14	246	34	324	-	NA	37	234

### 5.2.9. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO OFICIALES CLASIFICADOS EN REGIMEN CONTROLADO:

Luego de verificadas las autoevaluaciones institucionales realizadas por los establecimientos educativos, tanto de calendario A como calendario B, en la plataforma “*Aplicación para la Evaluación Institucional y Reporte Financiero de Establecimientos Privados PBM*”-EVI en la vigencia 2023, no se clasificaron establecimientos educativos en régimen controlado en dicha vigencia.

### 5.3. GESTIÓN DIRECTIVA Y ESTRATÉGICA:

#### 5.3.1. RENDICIÓN DE CUENTAS:

En el periodo de noviembre de 2022 a febrero de 2023, las Instituciones Educativas, acorde con lo establecido el numeral 4 del artículo 2.3.1.6.3.19 del decreto 1075 de 2015, que establece: “*A más tardar el último día de febrero de cada año y previa convocatoria a la comunidad educativa celebrar audiencia pública para presentar informe de la gestión realizada con la explicación de la información financiera correspondiente, incluyendo los ingresos obtenidos por convenios con particulares, premios, donaciones u otros, cuyo principal propósito sea el de beneficiar a la comunidad educativa*”, presentaron la información pertinente relacionada con la gestión administrativa y financiera.

De las visitas programadas y realizadas durante el año 2023, se verificó que, en las 30 Instituciones Educativas visitadas, dieron cumplimiento con la rendición de cuentas a la comunidad educativa, líderes y demás comunidad en general; frente a lo anterior, los Rectores de las Instituciones Educativas para dar cumplimiento a la rendición de cuentas de la gestión adelantada a la comunidad educativa, utilizaron como mecanismo de difusión, la publicación en carteleras, informes impresos,

y correos en algunos casos, respecto de los demás Establecimientos Educativos solo se consultó si se había dado cumplimiento de la rendición.

Si bien la ETC no solicitó evidencias físicas a las Instituciones Educativas que permitieran efectuar un seguimiento en detalle de la rendición de cuentas adelantada por los rectores en 2023, en consultas realizadas a cada Establecimiento Educativo y en el desarrollo de visitas de asistencia técnica a los FSE como se indicó, se preguntó si se llevaron a cabo las audiencias públicas para presentar informes a la comunidad educativa sobre la gestión administrativa y financiera de los rectores acatando lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015, como resultado la totalidad de las Instituciones Educativas dieron cumplimiento a la disposición normativa.

En tal sentido, la oficina de fondos de servicios educativos de la Secretaría de Educación de Manizales, además de la revisión, apoyo, seguimiento y acompañamiento a cada uno de los procesos que se manejan al interior, respecto de la observancia de las disposiciones previstas en las normas y demás directrices que fija el Ministerio de Educación Nacional y la Entidad Territorial, ha previsto para el 2024 como acción de mejora, realizar un seguimiento a los Establecimientos Educativos que permita controlar el cumplimiento de las audiencias públicas para rendición de cuentas por parte de los rectores, mediante la construcción de una herramienta de verificación y control con aporte de evidencias documentales y fotográficas, cuyo objetivo, es el de controlar que la totalidad de los rectores rindan información de su gestión a la población estudiantil atendida y demás comunidad en general, sobre la ejecución de los recursos y su impacto en el bienestar y permanencia de los educandos acorde con el proyecto educativo institucional.

Así las cosas, y de acuerdo a lo reportado a lo largo de este diagnóstico, se priorizarán para el 2024 la IE con planes de mejoramiento por hallazgos de la Contraloría General de la República, aquellas donde existió, con ocasión al concurso de méritos, cambios en el cargo de Rector o Director Rural, y/o cambios del personal administrativo, específicamente, los tesoreros; y por último, las IE que no han sido priorizadas en los últimos 2 años.

### **5.3.2. ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS:**

Actualmente la Secretaría de Educación de Manizales no cuenta con un procedimiento documentado específico para la atención de quejas y denuncias en contra de los establecimientos educativos.

Desde el Área de Inspección y vigilancia se diseñó un control para aquellas quejas y denuncias que llegan directamente al área, obteniendo los siguientes resultados:



EDUCACIÓN FORMAL	
Asunto	No. de quejas presentadas
Cobros indebidos y/o excesivos	6
Demora en la entrega de certificados de estudios	3
Exigencias y negación para la graduación	1
Queja por mal estado de la cancha deportiva	1
Queja por dificultades en el manejo de la convivencia escolar	1
Queja por negación para renovar matrícula	1
Actividades extracurriculares con carácter obligatorio	1
Terminación de matrícula	1
Negación de ingreso al establecimiento educativo por falta de uniforme	1
Queja por falta de intervención del área de psicología	1
<b>Total:</b>	<b>17</b>

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO -ETDH	
Asunto	No. de quejas presentadas
Solicitudes de devolución de dinero por matrícula u otros cobros	4
Legalidad de establecimientos educativos	3
Solicitud información contrato de matrícula	1
Inconformidad con programas	1
Oferta de cursos de inglés informales	1
<b>Total:</b>	<b>10</b>

En la gran mayoría de quejas presentadas y buscando dar cumplimiento al debido proceso, se solicitó informe a las directivas de las IE con el fin de aclarar las situaciones presentadas por los ciudadanos. De acuerdo a los resultados de los requerimientos a las directivas de las instituciones, se realizaron acciones pertinentes para dar respuestas a los peticionarios.

En algunos casos, se realizaron visitas presenciales a los establecimientos educativos con el fin de verificar las situaciones planteadas. En dichas visitas se levantaron las actas correspondientes, se dejaron compromisos a los cuales se les hizo seguimiento y se corrigieron las situaciones negativas que efectivamente se estaban presentando.

Frente a los cobros indebidos y/o excesivos, se verificaron los costos aprobados y se solicitaron informes a los establecimientos educativos. En algunos casos, fue necesario realizar visitas a las instituciones educativas, dialogar con los estudiantes y/o solicitar las actas del Consejo Directivo donde fueron aprobados dichos cobros y se hizo verificación de lo informado en las denuncias. Se dejaron observaciones en las actas que se diligenciaron en dichas visitas.

En las vigencias anteriores se presentaban múltiples quejas por la emisión incorrecta de los documentos académicos (principalmente certificados de estudio y de notas) para realizar la respectiva legalización y apostilla. Se identificaron las principales fallas y se trataron con los rectores y los auxiliares que elaboran dichos documentos, en los diferentes encuentros de formación realizados con ellos. Se ha observado una disminución significativa en las quejas presentadas por este concepto.

Es importante destacar que, de manera verbal, se resuelven diariamente múltiples peticiones, quejas y denuncias en el Área de Inspección y Vigilancia, algunas son remitidas por competencia a las demás Áreas y Unidades de la Secretaría. En algunos casos de acuerdo a las situaciones se solicita dejar la petición, queja o denuncia por escrito en el formato establecido para ello. Dicha queja se radica en el Sistema de correspondencia y se resuelve por cualquiera de los medios antes mencionados.

Para el 2024 se presentará una propuesta al comité directivo, donde se diseñe y documente un trámite de gestión y control unificado de las quejas y denuncias interpuestas en contra de los establecimientos educativos, el cual deberá incluir la totalidad de quejas y denuncias que llegan a las diferentes áreas y unidades de la secretaría de educación. Este mecanismo de control permitirá hacer seguimiento a la respuesta oportuna y de fondo, la realización de una clasificación de las quejas y denuncias, y facilitará la identificación de las quejas recurrentes.

### **5.3.3. SISTEMAS DE INFORMACIÓN:**

Desde la Unidad de Cobertura y Sistemas de Información, se realizaron durante el año 2023 las siguientes actividades:

\*Generar semanalmente reportes detallados de matrícula con el fin de verificar la confiabilidad de los datos ingresados por las instituciones educativas en el SIMAT.

\*Realizar acompañamiento a través de diferentes canales de comunicación con el fin de orientar los procesos de cada uno de los sistemas de información (SIMAT - SIMPADE). Ejecutar validaciones en el SIMAT con el fin de garantizar que la información registrada sea veraz y acorde con los documentos aportados por la población escolar.

\*Brindar capacitaciones orientadas a todas las instituciones oficiales y no oficiales en cada una de las fases del proceso de matrícula.

\*Cargar y actualizar los actos administrativos de I.E oficiales y no oficiales en el DUE (cambio de rector, cierre de sedes, actualización general, ajuste de nombres) de acuerdo a las novedades. Se valida la información reportada en el DUE vs HUMANO.

\*Brindar asistencias técnicas a las instituciones educativas oficiales y no oficiales: Revisión etapas del proceso Gestión de la Cobertura.

Desde la oficina de Recursos Humanos se plantea para el 2024, depurar el Sistema Humano, dado el gran volumen de información que se ha debido ingresar producto de las novedades frente a los nombramientos en periodos de prueba y terminación de nombramientos provisionales en consecuencia del concurso de méritos, así como de reubicaciones y traslados asociados al cierre de IE y variaciones en la matrícula.

Desde el Área de Inspección y Vigilancia frente a las plataformas EVI, SIET y SAC V2.0 se realizaron las siguientes acciones:

- Se realizó la socialización -a todos los establecimientos educativos no oficiales- de la Resolución No. 017821 del 30 de septiembre de 2023, *“Por la cual se establecen los parámetros para la fijación de las tarifas de matrícula, pensiones y cobros periódicos del servicio de educación preescolar, básica y media prestado por los establecimientos educativos de carácter privado para el año escolar que inicia en el 2024”* expedida por el Ministerio de Educación Nacional.
- Se realizó acompañamiento en el diligenciamiento y cargue de anexos en la plataforma EVI, a los establecimientos educativos que tuvieron dificultades.
- Se descargaron informes periódicos del SIET de acuerdo a las fechas establecidas en la Circular 17 de 2015, con el estado de los programas y licencias de funcionamiento allí registradas, con el fin de solicitar Instituciones la actualización de la información en caso de requerirse. También se realiza la actualización, verificación y control sobre la información registrada, para lo cual, la funcionaria encargada del manejo del SIET, registra las novedades de creación, modificación, renovación o cancelación.
- De otra parte, se realiza auditoría con el fin de verificar la información que deben registrar las IETDH en cuanto a los datos de matrículas y certificaciones expedidas. Igualmente, se revisan las fechas de registro de los programas, con el fin de verificar la vigencia.
- Desde el día 10 de julio de 2023, se inició el trámite de legalización de documentos académicos a través de la plataforma SAC V2.0. Diariamente se gestionan las solicitudes radicadas por los ciudadanos.

Desde la Unidad de Calidad durante la vigencia del 2023, se gestionó la articulación con el MEN para la implementación y capacitación del 100% de la IE de la plataforma SIUCE, en temas como apertura de la plataforma, seguimiento de situaciones y cierre de los mismos. La reunión con el MEN fue realizada el jueves 8 de junio de 2023 de forma virtual y fue socializada en la reunión de la Red de coordinadores. En un segundo encuentro realizado en el mes de julio de 2023 con acompañamiento de la Personería de Manizales, el ICBF, Coordinadores de las instituciones oficiales y no oficiales del municipio de Manizales y la Secretaria de educación de Manizales, se acordó realizar un encuentro pedagógico convivencial con acompañamiento del sindicato ASDECAL, que asocia a los directivos

docentes de las Instituciones educativas con una ruta sobre el componente convivencia y la importancia académica para el entorno escolar. Lo anterior en el marco de la promoción y la prevención.

Para la vigencia 2024, a partir del diagnóstico arrojado a partir del análisis del instrumento enviado por las IE donde está el registro de la activación de las RUTAS DE ATENCIÓN, se realizará un acompañamiento a aquellas instituciones donde aún presentan dificultades en la identificación y registro en el SIUCE, según las tipologías.

#### **5.3.4. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA JORNADA LABORAL DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE ASIGNADA A LOS EE OFICIALES:**

Frente a las visitas del año inmediatamente anterior para el seguimiento y control de la jornada laboral en la IE oficiales, se encontró en general el cumplimiento de horarios de acuerdo a las jornadas legalmente autorizadas en los establecimientos educativos.

Ahora bien, actualmente no se cuenta con un procedimiento estandarizado que garantice el adecuado reporte de novedades, ausentismo y cumplimiento de jornada laboral de los docentes y directivos docentes en la IE; por lo que, en la actual vigencia, se diseñará e implementarán mecanismos de control que vigilen lo antes comentado, de tal forma que, se constituya como un insumo para la toma de decisiones en la SE.

#### **5.4. CONVIVENCIA ESCOLAR:**

##### **5.4.1. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONFORMACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO ESCOLAR:**

Durante la vigencia del 2023 se adelantó acompañamiento a las instituciones educativas en las instancias de gobierno escolar a través de la propuesta que tenía por objeto la transformación curricular a través de proyectos pedagógicos transversales (PPT) de las instituciones educativas (IE) del municipio de Manizales; comprendiendo los Proyectos Pedagógicos Transversales como aquellos que permiten la estructuración moral del estudiante, los aprendizajes significativos, la construcción socio-cultural, el mejoramiento de la calidad de vida, la democratización y/o transformación del entorno, la integración institucional, el mejoramiento de la calidad educativa. A partir de este enfoque se realizó acompañamiento en la elaboración e implementación de los proyectos pedagógicos transversales, puntualmente y en articulación con la personería y la contraloría Municipal, en el proceso de elección y posesión de personero estudiantil, contralores y subcontralores estudiantiles.

Para el 2024 se dará continuidad a la propuesta que tenía por objeto la transformación curricular a través de proyectos pedagógicos transversales (PPT) de las instituciones educativas (IE) del municipio

de Manizales; comprendiendo los Proyectos Pedagógicos Transversales como aquellos que permiten la estructuración moral del estudiante, los aprendizajes significativos, la construcción socio-cultural, el mejoramiento de la calidad de vida, la democratización y/o transformación del entorno, la integración institucional, el mejoramiento de la calidad educativa.

#### **5.4.2. SEGUIMIENTO A LA ACTIVACIÓN DE RUTAS DE ATENCIÓN A LAS SITUACIONES DE CONVIVENCIA ESCOLAR:**

Durante la vigencia del 2023 desde la secretaría de educación realizó un seguimiento trimestral a través de un instrumento, donde las Instituciones educativas registran: número de RUTAS DE ATENCIÓN INTEGRAL, actividades y los motivos por los cuales se activaron, acciones que se desarrollaron como mecanismo para garantizar la atención a las diferentes situaciones que se presentan en los entornos educativos posibilitando la mediación a los conflictos en procura de mejorar la convivencia escolar y diseñar a partir del seguimiento, estrategias para su prevención. La información se solicitó bajo criterios que permite clasificarlas, contabilizarlas y desarrollar acciones para mitigar el conflicto escolar.

Durante la vigencia del 2024 se dará continuidad al seguimiento trimestral a través del instrumento citado, además de la atención y acompañamiento permanente a la comunidad educativa en general.

#### **5.4.3. ESPACIOS DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS:**

A través de la iniciativa “En Manizales nos tratamos bien” implementada desde el año 2022, donde se abordan temáticas para la prevención de la violencia intrafamiliar, la violencia escolar, violencia sexual, promoción de la salud mental, convivencia escolar, buen trato, fortalecimiento de vínculos afectivos, y convivencia Ciudadana; la Secretaria de Educación ha llegado a 19 instituciones públicas y 5 privadas de la zona Urbana y Rural, para un total 3.129 niños, niñas, adolescentes, docentes, orientadores escolares, madres, padres y directivas beneficiados, logrando un impacto significativo y restaurador para los participantes, no solo para los estudiantes focalizados sino también para otros beneficiados.

Estos espacios propician el fortalecimiento del tejido social a través de la promoción de diálogos participativos, actividades inclusivas e intervenciones psicosociales para redefinir la convivencia, abordando sus causas permitiendo el fortalecimiento del tejido social, prevención de la violencia y los conflictos, promoción de la salud mental, protección de derechos y dignidad, creación de espacios seguros y promoción de la cultura de la paz.

#### **5.4.4. ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES DE CONVIVENCIA:**

Durante la vigencia del 2023 se conformó y coordinó el Comité Municipal de Convivencia Escolar donde se diseñó una metodología que permitiera Resignificar o complementar los manuales de convivencias desde la Ley 1620 de 2013, en correspondencia a las rutas de atención integral, para lo cual se creó la Red de Coordinadores, el día 29 de mayo de 2023, donde se invitaron coordinadores de las IE Oficiales y no oficiales. A partir de este encuentro, se estableció un plan de acción con el fin de identificar el estado de desarrollo e implementación de los manuales de convivencia en las IE oficiales y no oficiales desde un enfoque normativo y de identificación de rutas.

Para la vigencia 2024, se dará continuidad a la metodología propuesta desde el comité Municipal de Convivencia Escolar.

Por otra parte desde el Área de Inspección y Vigilancia, se realizó la consolidación de todos los manuales de convivencia de establecimientos de educación formal oficiales y no oficiales y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, dichos manuales fueron remitidos a la unidad de calidad para los fines pertinentes.

#### **5.4.5. VERIFICACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS DE CONVIVENCIA ESCOLAR:**

Durante la vigencia del 2023 se solicitó a cada IE oficial y no oficial el acuerdo de conformación y adopción de los comités de convivencia escolar, y se realizó asistencia técnica para validar el debido funcionamiento y convocatorias acorde a lo establecido en la ley.

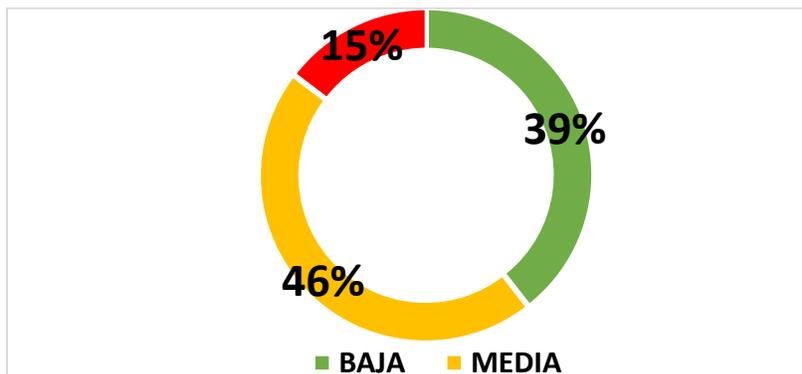
Para la vigencia 2024, se dará continuidad a la estrategia solicitando los acuerdos de adopción de conformación y adopción de los comités de convivencia escolar y la asistencia técnica para validar su debido funcionamiento.

#### **5.5. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA:**

La Secretaría de Educación llevó a cabo visitas técnicas durante el año 2023, con el propósito de actualizar el diagnóstico sobre el estado de la infraestructura educativa, por lo que se cuenta con información de cada de sede, insumos que permiten identificar el estado de las plantas físicas y facilitan la priorización. La información corresponde a la siguiente:

1. Planimetría arquitectónica actualizada por sede educativa.
2. Diagnóstico del estado de cada sede.
3. Relación de áreas por sede/espacios educativos, administrativos y complementarios.

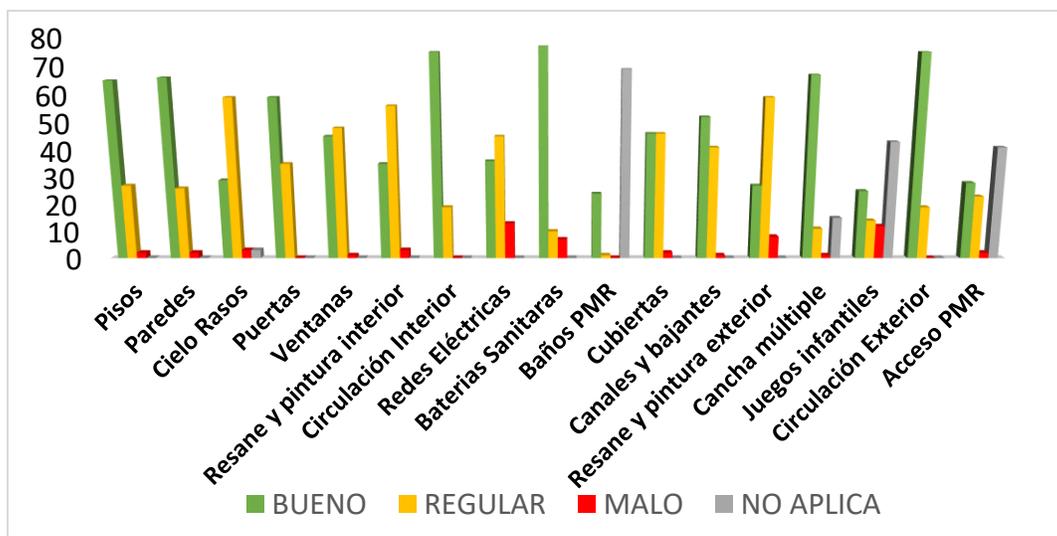
Se verificaron las condiciones del 100% de las plantas físicas que prestan el servicio educativo oficial de propiedad del Municipio de Manizales encontrando que el 15 % requiere una intervención prioritaria para mejorar sus espacios escolares además que entre el 39% y el 46% poseen espacios moderadamente aceptables.



La anterior situación se genera en un alto porcentaje debido a que el 85% de las sedes educativas del Municipio de Manizales es antigua y son edificaciones que se han construido sin tener en cuenta la normativa vigente para el planteamiento, diseño de instalaciones y ambientes escolares como la NTC 4595 y el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo resistente NSR-10.

Los espacios con mayores condiciones en las sedes corresponden a las paredes, pisos, puertas, ventanas, circulación interior y exterior.

En cuanto las falencias que presentan las sedes, las más destacadas están relacionadas con las redes eléctricas, seguido de juegos infantiles, resane y pintura, baterías sanitarias. Se presenta carencia de baños PMR y espacios accesibles para personas con movilidad reducida.



Teniendo en cuenta el diagnóstico realizado en los años 2022 y 2023 sobre las condiciones de la infraestructura educativa oficial, no se programarán visitas técnicas en esta vigencia, toda vez que, de conformidad con los resultados de este ejercicio técnico y los recursos disponibles, las intervenciones a las instituciones educativas se realizarán de acuerdo a la clasificación de

prioridades, iniciando por las identificadas como altas. No se gestionarán actividades desde el área de Planeación en el POAIV 2024.

#### 5.6. EVALUACIÓN RESULTADOS POAIV 2023:

Teniendo en cuenta la evaluación de la ejecución del POAIV 2023, se identificó que algunas dependencias de la Secretaría de Educación como Cobertura, Calidad y la oficina de recursos humanos, no pudieron realizar la totalidad de las intervenciones planeadas en el POAIV 2023, por lo que dichas actividades serán priorizadas en el POAIV de la vigencia 2024.

A continuación, se presentan los temas que tuvieron menores porcentajes de ejecución de actividades durante la vigencia 2023.

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PLANEADAS EN EL POAIV 2023		
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN- MUNICIPIO DE MANIZALES		
No.	TEMA	Porcentaje de cumplimiento
1	CONTROL NORMATIVO Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES	100%
2	PLANTA DE PERSONAL, JORNADA LABORAL Y PERFILES DE DESEMPEÑO	62%
3	COBERTURA Y PERMANENCIA ESCOLAR	100%
4	EDUCACIÓN INICIAL	74%
5	CONVIVENCIA ESCOLAR	100%
6	GESTIÓN DIRECTIVA Y GOBIERNO ESCOLAR	100%
7	SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL SECTOR	92%
8	EDUCACIÓN PRIVADA	100%
9	CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACION	97%
10	GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN- ATENCIÓN A QUEJAS Y SOLICITUDES	100%
11	ATENCIÓN A GRUPOS POBLACIONALES DE ESPECIAL PROTECCIÓN	100%
12	ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA	100%
<b>Promedio</b>		94%

Situaciones priorizadas en el POAIV 2024, teniendo en cuenta los resultados de la ejecución de actividades del POAIV en el 2023:

- **Convivencia escolar:** desde la pandemia generada por el COVID-19, se ha identificado la necesidad de fortalecer la alianza familia- escuela a través del desarrollo de diferentes estrategias que permiten un acompañamiento psicosocial de los estudiantes en riesgo de vulnerabilidad.
- **Estrategias de apoyo a la ampliación y uso significativo del tiempo escolar:** teniendo en cuenta la priorización del gobierno nacional para ampliar la jornada escolar, se tendrán en cuenta diferentes estrategias para asesorar y acompañar en las distintas iniciativas de los directivos docentes de las IE Oficiales para lograr dicho objetivo. Dichas estrategias redundan en la mejora de la calidad y la pertinencia educativa en el Municipio de Manizales; para ello



se creó el Comité Municipal de tiempo escolar de la Secretaría de Educación de Manizales por medio de la Resolución No. 0259 del 13 de marzo de 2024.

- **Seguimiento al cumplimiento de la jornada laboral y de los perfiles de desempeño de la planta de personal docente, directivo docente y personal administrativo de las IE Oficiales:** como se observa en la tabla anterior, el seguimiento que se ha realizado al cumplimiento de la jornada laboral en las instituciones educativas ha sido muy bajo, razón por la cual se priorizó como uno de los temas importantes para realizar seguimiento y de esta manera controlar, la inasistencia injustificada del personal docente, directivo docente o administrativo en las instituciones educativas que pueden afectar directamente el número de horas mínimas que deben recibir los estudiantes en su proceso de formación académica.

Elaborado por: Andrés Felipe Betancourth López, Secretario de Despacho.  
Jhon Fredy Villa Castro, Jefe de Oficina Despacho.

Diana Marcela Gómez Arce, Profesional Especializada - UNCALI.  
Equipo Unidad de Calidad.

Claudia Marcela Salazar Rojas, Profesional Universitario - UCOSIS.  
Equipo Unidad de Cobertura y Sistemas de Información.

Shirley Yesenia Patiño Alcalá, Jefe de Oficina – UAF.  
Equipo Unidad Administrativa y Financiera.

Luz Dary Calvo Mejía, Profesional Universitario - AP.  
Equipo Área de Planeación.

Daniel Hassan Cardona Buitrago, Jefe de Oficina - AJ.  
Equipo Área Jurídica.

Complementado  
y compilado por: Luisa Fernanda Urrea Buitrago, Profesional Especializada - AIV.  
Equipo Área de Inspección y Vigilancia.